



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266 -2023-MDI



Independencia, 22 de agosto de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDI, de fecha 03 de enero de 2023, en su Artículo 1°, se DESIGNÓ, desde el 03 de enero de 2023, al ING. GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia, bajo el régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el marco de lo establecido en el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2023. Adicionalmente a ello, con Resolución de Alcaldía N° 254-2023-MDI, de fecha de 11 de agosto de 2023, se le encargó temporalmente el despacho de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social; funciones que ha venido desempeñando a la fecha;

Que, con documento de fecha 22 de agosto de 2023, signado con número de registro de trámite 159410-0, el ING. GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO, Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de esta entidad, presenta su Carta de Renuncia al cargo de confianza que viene desempeñando, por motivos estrictamente personales, petición que es aceptada por este despacho;

Que, a fin de no paralizar la gestión administrativa y la prestación de los servicios públicos locales, se ha dispuesto encargar temporalmente las funciones de Gerente (e) de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la Econ. Yésica Giuliana Chinchay Mendoza, en adición a sus funciones de Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, estando a lo expuesto y a lo dispuesto mediante Memorandum N° 174-2023-MDI/A, de fecha 22 de agosto de 2023, en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20) y los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las visas de la Secretaria General, y de la Gerencia Municipal;

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266 -2023-MDI

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA** que formula al cargo de Confianza de **GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Ing. **GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO**, con registro CIP N° 66447, a partir del 22 de agosto de 2023; **EXPRESÁNDOLE** el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en nuestra institución.



**ARTÍCULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDI, de fecha 03 de enero de 2023, así como la Resolución de Alcaldía N° 254-2023-MDI, de fecha de 11 de agosto de 2023, a mérito de la renuncia aceptada precedentemente.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** temporalmente las funciones del despacho de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la **ECON. YÉSICA GIULIANA CHINCHAY MENDOZA**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con efectividad desde el 22 de agosto de 2023, en adición a sus funciones regulares, en tanto se designe a su titular por conducto legal.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** la presente resolución al funcionario cuya renuncia es aceptada para los efectos de la entrega de cargo a que se refiere la Ley.

**ARTÍCULO 5°.- ENCOMENDAR** al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente disposición en el portal web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ  
Prof. LABISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE